



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

<i>Proceso:</i>	<i>Ejecutivo Singular</i>
<i>Radicado:</i>	<i>05206-40-89-001-2018-00066-00</i>
<i>Demandante:</i>	<i>Camilo Henao Castaño</i>
<i>Demandado:</i>	<i>Annir de Jesús Osorio Castaño</i>
<i>Providencia:</i>	<i>Auto Sustanciación No. 099</i>
<i>Asunto:</i>	<i>Adiciona Auto Fija fecha y Horta Audiencia de Remate</i>

Teniendo en cuenta que mediante auto de 4 de mayo de la presente anualidad se fijó fecha y hora para la diligencia de remate y, como quiera que no se consideró la situación de pandemia por la cual actualmente se enfrenta el mundo.

Por lo tanto, se le previene a la parte interesada sobre el deber de aportar junto con la copia o constancia de publicación del aviso, certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de subasta, debidamente actualizado y expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para tal fin.

Igualmente, se requiere al interesado para que en dicha publicación, además de los requisitos de ley, deberá insertar lo que se dispone a continuación:

Los interesados en participar en el remate deberán remitir al correo del despacho ([jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co)), antes de la hora de inicio de la diligencia, su postura en archivo

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL  
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.  
Telefax 856-72-22  
Correo: [jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Concepción (Ant.)

adjunto encriptado<sup>1</sup>. En el mensaje deberá anexar prueba de la consignación del 40% del valor del avalúo que lo habilita para hacer postura, copia del documento de identidad del postor y el correo electrónico a través del cual se conectara a la audiencia. Ésta se realizará por medios virtuales, mediante la plataforma LIFESIZE; a los postores se les enviara la invitación a su correo electrónico, para la conexión. En el momento de la audiencia, cada uno de los postores, en la medida en que sean requeridos, suministrarán la clave o código para que el titular del despacho pueda acceder al citado mensaje encriptado, con su postura.

## **NOTIFIQUESE**

**Firmado Por:**

**BERNARDO SIERRA GONZALEZ  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE  
CONCEPCION-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4096236c69047645d1ecadeec5548f1e1ef4afa54fcee5288e8fa07d109aad0c**

Documento generado en 26/05/2021 05:22:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup> El archivo que contenga la respectiva postura, deberá estar protegido o cifrado con una contraseña que le asigne cada postor, lo cual puede realizar al "guardar como" el documento, dando clic en el menú "herramientas", "opciones generales", "contraseña de apertura", ingresar la clave y seleccionar "sólo lectura", para mayor seguridad. En el evento de presentarse algún inconveniente o inquietud, se podrá escribir al correo electrónico o llamar al número telefónico 856 72 22